

CORPINCESA S.A

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPINCESA S. A.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, el día viernes treinta de marzo del dos mil doce, a las quince horas, en la Av. Miraflores, Condominio Sevilla, primer bloque, tercer piso, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía **CORPINCESA S. A.**: la señora Alejandra de las Mercedes Arias Sarasty, propietaria de trescientas acciones; la menor de edad Ana Paz Cuesta Arias, propietaria de trescientas acciones, legalmente representada por su madre, señora Alejandra de las Mercedes Arias Sarasty; la menor de edad Analia Cuesta Arias, propietaria de trescientas acciones, legalmente representada por su madre, señora Alejandra de las Mercedes Arias Sarasty; y, la compañía CUESPER S. A., propietaria de mil cien acciones, legalmente representada por su Gerente General, señor Patricio Cuesta Vásconez, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora al expediente. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el Gerente General de la compañía, señor Marco Antonio Pérez Mantilla. En consecuencia, encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, amparado en lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Patricio Cuesta Vásconez, a nombre de su representada la compañía CUESPER S. A., mociona instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- 4.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuestos son aceptados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Patricio Cuesta Vásconez, y actúa como secretario el Gerente General, señor Marco Antonio Pérez Mantilla.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al año dos mil once. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores accionistas y la señora Alejandra de las Mercedes Arias Sarasty mociona que se lo apruebe. La moción



CORPINCESA S.A

es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CORPINCESA S. A. resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil once, disponiéndose que se lo archive en el expediente de la Junta y una copia certificada se la remita a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Por Secretaria se da lectura al informe. Concluida la lectura, el señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores accionistas. La señora Alejandra de las Mercedes Arias Sarasty mociona que se lo apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CORPINCESA S. A. resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil once. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

El señor Gerente General procede a explicar a los accionistas los datos de los balances y sus anexos del año 2011. Concluida la explicación, la señora Alejandra de las Mercedes Arias Sarasty mociona que se aprueben los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CORPINCESA S. A. resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil once, disponiéndose que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Interviene el señor Gerente General, quien indica que, contablemente, existen existe una pérdida, por lo que recomienda que dicha pérdida se la amortice, siguiendo el



CORPINCESA S.A

procedimiento establecido para el efecto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El señor Patricio Cuesta Vásconez, considera que se debería acoger la propuesta de Gerencia, por lo que, a nombre de su representada CUESPER S. A., eleva a moción esa propuesta. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CORPINCESA S. A. resuelve, por unanimidad, que se amortice la pérdida del ejercicio económico del año dos mil once, siguiendo el procedimiento establecido para el efecto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

El señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura, la señora Alejandra de las Mercedes Arias Sarasty mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía CORPINCESAS. A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

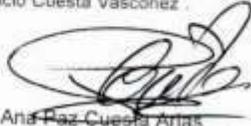
El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las dieciséis horas treinta minutos.


Sr. Patricio Cuesta Vásconez
PRESIDENTE


Sr. Marco Antonio Peláez Mantilla
SECRETARIO- GERENTE GENERAL


CUESPER S. A.
Representada por su Gerente General,
Señor Patricio Cuesta Vásconez


Sra. Alejandra de las Mercedes Arias Sarasty


Ana Paz Cuesta Arias


Analia Cuesta Arias

Legalmente representadas por su padre, Sr. Patricio Cuesta Vásconez